



Colegio Internacional de Teología

RATIO LOCALIS

Preámbulo

1. En 1569 fue fundada en Innsbruck la “Casa Nikolai” ubicada actualmente en la calle Sillgasse por el P. Nicolaus de Lanoy SJ. Hasta el año 1588 fue utilizada como “Internado de los Pobres” para los alumnos del liceo de los jesuitas. Con la fundación de la Universidad de Innsbruck por medio del Emperador Leopoldo I en el año 1669, la Casa Nikolai se transformó en internado para teólogos, el cual después de la supresión de la Compañía de Jesús en 1773 fue dirigido por el ex-jesuita P. Ignatius de Mohr hasta el año 1783.

2. En 1857 fue restablecida la Facultad Católica de Teología y confiada a los padres jesuitas. En el siguiente ciclo escolar (1858/59) fue reabierto el internado para teólogos en la antigua “Casa Nikolai”. Durante el período 1910/11 fue construido el nuevo edificio del internado e inaugurado el 1° de octubre de 1911 con el actual nombre de “Collegium Canisianum” en honor a su nuevo patrón, el entonces beato Petrus Canisius.

3. De acuerdo con el acta del 15 de diciembre de 1947¹ el “Collegium de la Compañía de Jesús” es reconocido legalmente como persona jurídica, la cual actúa a través del rector² en gestión o a través de su delegado. El Colegio ostenta el título de “Collegium Canisianum” y establece su sede en Innsbruck 6020, Tschurtschenthalerstrasse 7, Austria.

4. A partir del año 2006, con la venia del provincial de los jesuitas en Austria, se ha propuesto el COLLEGIUM CANISIANUM lograr un nuevo objetivo que responde a las actuales exigencias del tiempo. En efecto desde el año 2007 sirve esta institución como **Colegio Teológico Internacional** apoyando preferentemente las especializaciones académicas de postgrado y la formación permanente de sacerdotes y estudiantes provenientes de diócesis, comunidades religiosas y apostólicas.

PERFIL IDEAL

5. Motivado por el lema “Cor unum et anima una”³ desempeña el COLLEGIUM CANISIANUM (CC) su tarea específica como una obra de la Provincia Austriaca de la Compañía de Jesús al servicio de la Iglesia Universal. Dentro del marco de los estudios académicos de postgrado y de la investigación científica en la Facultad Católica de Teología, fomenta el CC la profundización del itinerario de vida espiritual hasta ahora recorrido y se dispone solícitamente al servicio de la formación humana integral desde la tradición de la espiritualidad y pedagogía ignacianas. Los candidatos⁴, quienes son elegidos por sus obispos o superiores mayores de acuerdo a criterios claros, son examinados por la

¹ Tribunal de Distrito Innsbruck, EZ 1176 Registro 81113 Innsbruck

² CIC c 238, § 2

³ He 4, 32

⁴ Congregación para la Evangelización de los Pueblos, Instrucción sobre el envío al extranjero de sacerdotes del clero diocesano de zonas de misión y sobre la duración de su estancia en el extranjero (IEES), 25.04.2001, Num. 7; Normas: A, Art. 1

Comisión de Admisión del Colegio⁵ y además deben ser aceptados por parte de la Facultad Católica de Teología. Para ello se exige como requisito indispensable el dominio básico de la lengua alemana (Nivel Medio II). Para la realización de sus estudios especializados los candidatos son recibidos en una comunidad eclesial internacional, con la finalidad de recibir una preparación orientada a un servicio cualificado en sus iglesias o comunidades locales según la vocación y el envío específico de cada uno de ellos.

6. Los gastos para el sustento, el estudio y los costos adicionales son cubiertos por las instituciones que envían a los candidatos o con ayuda de diferentes formas de cofinanciamiento (becas, mecenaz, organizaciones de apoyo, excanisianos, bienhechores, etc.) en común acuerdo con el CC⁶. En cualquier caso se requiere hacer una tasación de la propia contribución económica.

RESPONSABILIDAD COMPARTIDA

7. La conducción⁷, que es confiada a los jesuitas, es ejercida junto con la participación activa de los canisianos⁸. Al inicio de cada semestre de verano, en la Asamblea General, elige la comunidad del Colegio a dos de sus miembros como coordinadores⁹. Éstos desempeñan las tareas que les son confiadas para el bienestar y crecimiento de la comunidad. Ya que ellos mantienen un diálogo abierto con sus compañeros estudiantes, son sus interlocutores directos ante la Junta Directiva del Colegio y junto con ésta atienden al cumplimiento del reglamento, que ha sido aceptado por la comunidad.

8. Según las exigencias de la comunidad cada año se instituyen comisiones¹⁰ y servicios, los cuales están respectivamente bajo la dirección de un moderador. Apoyados y sostenidos por la comunidad del Colegio les incumbe a las comisiones y servicios organizar la vida cotidiana y enriquecerla creativamente.

9. Presididos por el rector, en el Consejo del Colegio¹¹ están representados tanto los coordinadores de la comunidad y los moderadores de las comisiones, como también los padres de la Junta Directiva de la casa. El Consejo del Colegio es un órgano de consulta, planeación y reflexión. Con discreta apertura éste se percata de las inquietudes cotidianas poniendo en práctica los criterios del ver, reflexionar, juzgar y actuar, de manera que conforme al espíritu del “magis” intenta proponer caminos para un avance continuo.

UNA COMUNIDAD DE FORMACIÓN PERMANENTE CUALIFICADA

10. La comunidad del CC es un lugar privilegiado para la especialización académica de postgrado. Ésta propicia durante el tiempo de los estudios de licenciatura y doctorado una comunión de vida, la cual posibilita a cada uno de acuerdo a su área específica consagrarse al trabajo científico en un clima espiritual de confraternidad. Ésta es considerada por todos durante el período de estudios como una tarea apostólica primordial.

11. En la comunidad se vive la riqueza de las decisiones de vida y de consagración en un ambiente de confianza mutua y entrega apostólica. El reglamento del Colegio apoya personalmente a cada uno en su esfuerzo de vivir motivado por la autoentrega amorosa de

⁵ Cfr. LO 38-40

⁶ IEES, Normas: A, Art. 2; LO 62 ss.

⁷ Cfr. Estatuto 5f.

⁸ Cfr. CIC c 239, § 3; Cfr. Novo millennio ineunte, 2001, 45; LO 41 ss.

⁹ Cfr. LO 43 ss.

¹⁰ Cfr. LO 45 ss.

¹¹ Cfr. LO 40

Cristo y de hacer que ésta sea perceptible. Interés y alegría por el otro, disponibilidad para compartir y para estar abierto al encuentro mutuo, obsequiar amistad y lograr en conjunto un trabajo fructífero son aspectos que enriquecen la vida diaria y contribuyen a la vida en común.

12. El CC está al servicio de los estudiantes y se esfuerza por ofrecer un apoyo adecuado y una profundización personalizada por medio de un acompañamiento cualificado. La finalidad del CC es consolidar el don de la vocación, así como también integrar los nuevos conocimientos y experiencias dentro del estilo de vida hasta ahora llevado. La reflexión crítica e intelectual de las experiencias pastorales realizadas en la nueva situación cultural recibe un interés especial. Todo esto debe servir adecuadamente al “magis” para configurarse cada vez más con Cristo, el Buen Pastor.

13. Candidatos, los cuales la mayoría de las veces son aceptados en la comunidad de los canisianos después de los primeros años de actividad pastoral, valoran la posibilidad de concentrarse en el trabajo científico por medio del estudio y la investigación dentro de una atmósfera impregnada de entrega por la fe y la justicia. Esta prioridad exige una cierta renuncia a muchas de las posibilidades gratificantes de actividad pastoral. Esto significa una oportunidad para madurar en el servicio desinteresado a Cristo y es visto como un tiempo de gracia.

EN OBEDIENCIA AL ENVÍO

14. Los canisianos son parte de un envío eclesial¹² y están dispuestos a vivir conforme a ello. Esto presupone que ellos son elegidos¹³ con ayuda de un proceso atento de discernimiento, considerando las exigencias y necesidades locales, sus capacidades humanas, espirituales y profesionales y de acuerdo con su tarea dentro de la Iglesia Universal. Candidatos, que sólo buscan ser admitidos por deseo personal, no son tomados en consideración.

15. Ser enviado es un *propium* fundamental de la comunidad. Esto fortalece a pesar de la distancia física el sentido de pertenencia a la diócesis o comunidad de origen y fomenta, precisamente en cuanto comunidad internacional, la responsabilidad de los unos por los otros. Al tomar conciencia del propio origen madura el sentido de pertenencia a la Iglesia Universal.

16. La comunión con la iglesia local de la Diócesis de Innsbruck, cuyo obispo es protector oficial del CC, posibilita a cada uno, como mediador de la propia cultura, enriquecer a otros y prestar servicios específicos. Éstos forman, en una medida sensatamente equilibrada, parte del programa de formación y son planeados en común acuerdo con el rector¹⁴.

AL SERVICIO DE LA IGLESIA

17. Teniendo presente la finalidad de su envío, los canisianos aspiran a satisfacer plenamente las esperanzas que en ellos se han depositado. Con este propósito ellos se encuentran ya ahora en el servicio al que han sido llamados. Su entrega se eleva así más allá del interés y satisfacción personales. Ellos están al servicio de la iglesia del lugar de origen¹⁵.

¹² IEES, Num. 7

¹³ Cfr. LO 37 ss.

¹⁴ IEES, Normas: A, Art. 3

¹⁵ IEES, Num. 4.

18. „Reconocer los signos de los tiempos” y afrontar con espíritu atento las exigencias que de ellos surjan son un impulso para la comunidad. Corresponde a su labor filosófico-teológica hacer de la Iglesia el lugar genuino de la libertad y la comunidad de los hijos de Dios. La devoción al Sagrado Corazón de Jesús, que es cultivada en esta casa de formación, nos señala el camino de entrega que es necesario para alcanzar dicha finalidad.

A FAVOR DE UNA ESPECIALIZACIÓN EN LOS ESTUDIOS

19. La Compañía de Jesús, dentro de su tradición formativa, ofrece en el CC un lugar privilegiado de investigación académica. En un trabajo de conjunto con la Facultad Católica de Teología¹⁶ se les ofrece a los canisianos posibilidades óptimas para sus estudios.

20. Durante los años de especialización científica yacen el estudio y la investigación en el centro del servicio que los canisianos prestan a la Iglesia. En relación con esto se llevan a cabo los acuerdos acerca de la duración de los estudios. Sin un convenio oficial entre el respectivo superior mayor competente del candidato y el rector del CC no es posible un cambio en el estudio planeado inicialmente¹⁷.

21. La alegría en el estudio y el interés por el discurso filosófico-teológico determinan la atmósfera en el colegio. Ésta es impregnada por el interés en las preguntas de nuestro tiempo, por el intercambio personal, por la oración común y por la disposición para organizar creativamente el tiempo libre y el descanso.

22. Un estudio metódico y sensato, el cual es vivido en un espíritu de entrega generosa, autorrealiza a la persona individualmente y ayuda también a que la comunidad avance equilibradamente. Cada uno está dispuesto a cumplir con su aportación, a estar abierto a las preguntas de los otros y de manera especial a escuchar con un corazón atento las preguntas críticas de la fe de aquéllos que buscan una respuesta sensata y adecuada.

“COR UNUM ET ANIMA UNA” COMO ESPIRITUALIDAD

23. El CC constituye durante los estudios especiales una comunidad de vida, que se prepara para un servicio eclesial. Motivado por su lema “Cor unum et anima una” el CC ha formado, desde su fundación, hombres para el seguimiento específico de Cristo en el servicio sacerdotal, los cuales permanecen vinculados entre sí como canisianos mas allá del tiempo de estudios en el estilo de vida de la espiritualidad ignaciana y de la devoción al Sagrado Corazón de Jesús¹⁸.

24. Sobre la base de la vocación común en el seguimiento de Cristo es vivida la experiencia del compartir diferentes culturas y lenguas, diversos ritos y tradiciones eclesiales como un regalo vinculante a la Iglesia Universal. Así también se genera una comprensión más sensible a las necesidades de las otras iglesias locales. La urgencia de vivir una fe que construya la justicia es aquí una experiencia de solidaridad y una tarea comunitaria.

25. Convocada alrededor de la mesa del Señor celebra la comunidad del Colegio diariamente en la Eucaristía la acción de gracias por la unidad cimentada en Cristo para la gloria del Padre. La liturgia de las horas, rezada personal o comunitariamente junto con otras formas de oración, impregna y transfigura la vida cotidiana. La reconciliación necesaria

¹⁶ <http://theol.uibk.ac.at/studium>

¹⁷ IEES, Normas: A, Art. 1

¹⁸ Cfr. LO 56

y constante de unos con otros y con Dios parte de la base vivificante de los diferentes modos de pastoral penitencial. Con disposición para alcanzar siempre un bien mayor, la persona adquiere una y otra vez la fuerza para orientar su vida de acuerdo con la voluntad del Señor, en cuyo Espíritu se entrega cada uno a sí mismo a la comunidad.¹⁹

EN LA DIÓCESIS DE INNSBRUCK, EN LA REGIÓN DEL TIROL

26. La Diócesis de Innsbruck, que fue erigida en 1964, perteneció durante mucho tiempo a la Diócesis de Brixen y es ahora sufragánea de la Arquidiócesis de Salzburgo. San Pedro Canisius SJ, quien es el patrón de la Diócesis, es además venerado como el segundo Apóstol de Alemania. En 1571 fue nombrado predicador oficial de la corte en Innsbruck bajo el Archiduque Fernando II, en donde ejerció como maestro de teología hasta 1577.

27. La Universidad actual se remonta al tiempo del Emperador Fernando I. Éste solicitó padres jesuitas para Innsbruck durante el período en el que Pedro Canisius fue provincial de los jesuitas y fundó (1561/62) el primer colegio en la ciudad residencial. Canisius se propuso contribuir a la “reforma interior del hombre” y marchar juntos por caminos que nos lleven a “la unión con Dios”. Un propósito que da hasta el día de hoy orientación y contenidos precisos a los años de estudio en Innsbruck.

28. La espléndida naturaleza, las joyas arquitectónicas de la antigua ciudad residencial con San Jacobo como Catedral, la Antigua y la Nueva Universidad como símbolos del cambio de los tiempos, los conventos y monasterios de la región, los cuales, junto con los pueblos y las pequeñas ciudades decoran el escenario cultural. Parroquias y comunidades eclesiales, en las que la fe está presente y viva, acondicionan un espacio de vida excepcional y estimulante para el estudio y el descanso.

¹⁹ Cfr. CIC c 276; El sacerdote, pastor y guía de la comunidad, 13f. (SPGC); LO 58.

REGLAMENTO

29. La contemplación para alcanzar amor (EE 230) es introducida por San Ignacio en sus Ejercicios con las dos siguientes anotaciones:

1. “El amor se debe poner más en las obras que en las palabras”.
2. “El amor consiste en comunicación de las dos partes”.

Gracias a esta espiritualidad ignaciana el reglamento tiene como finalidad desarrollar plenamente los contenidos del Perfil ideal y concretizarlos en la vida diaria. Para su aplicación se compromete cada uno a asumir personalmente las anotaciones arriba indicadas con el fin de enriquecer la vida comunitaria del Colegio. Conforme a ello debe inspirar la “ley interior del amor” las normas exteriores.

NORMAS GENERALES

Comunidad de los Jesuitas:

30. El CC es una obra de la Provincia Austriaca de la Compañía de Jesús y está bajo la dirección del provincial correspondiente. Éste designa oficialmente a los cohermanos que conducirán el Colegio y en él vivirán. El superior de la comunidad de los jesuitas es el rector correspondiente del CC. Salvaguardando los derechos de la orden, ella es parte de la comunidad del Colegio.

Dirección del Colegio:

31. Conforme a los estatutos el **Rector** es responsable tanto de la dirección ordinaria²⁰, como también del plan de formación del Colegio²¹ en sus diferentes aspectos. Consecuentemente toma las decisiones adecuadas en conformidad con el derecho de la orden. Él cuida de la comunidad del Colegio y fomenta, desarrolla y mantiene la identidad del Colegio Internacional de Teología²². Al Ordinario del lugar solicita para los sacerdotes del Colegio la licencia para predicar (CIC c 764) y la facultad para oír confesiones (CIC c 969, § 1).

32. De manera especial se le confía a él el acondicionamiento de un clima de confianza con los estudiantes y el fomento de sus dones y capacidades. Él facilita el acompañamiento de los candidatos en su camino de fe, en sus estudios y en su servicio sacerdotal. Conforme a ello él cultiva el contacto personal con cada estudiante, recibe de ellos la información requerida en los diálogos semestrales, celebra con ellos la Eucaristía, desempeña el servicio del anuncio del Evangelio y en sus exhortaciones expresa públicamente su postura oficial ante las diferentes situaciones de la comunidad.

33. Pertenece a sus tareas informar a los obispos locales y superiores mayores tanto acerca de la aceptación²³ y de la conclusión o suspensión de los estudios, como también acerca del avance anual en la misión y tarea de sus estudiantes. En situaciones de crisis, él se preocupa por los pasos necesarios en el discernimiento y toma las decisiones que la

²⁰ Cfr. EST 5

²¹ Cfr. EST 6

²² Cfr. EST 4

²³ Cfr. LO 37 ss.

situación exige. A él le corresponde la adjudicación, el uso conveniente y revisión de toda clase de becas²⁴, tanto interior como exteriormente.

34. A los estudiantes se les asigna por parte del Colegio un **prefecto/asesor de estudios**. Él está al tanto de lo que concierne a la formación académica en la Universidad de Innsbruck y acompaña a los estudiantes, aconsejándolos y apoyándolos en el estudio estipulado. A él le entregan los estudiantes semestralmente informes sobre la investigación y el trabajo académicos. Al prefecto/asesor de estudios le compete también el fomento de iniciativas y eventos académicos pertenecientes a la comunidad del Colegio.

35. Él se informa acerca de los asuntos vigentes en la Facultad Católica de Teología y se mantiene en contacto con los profesores y docentes que acompañan a los estudiantes. Al final del año emite él su voto para aprobar o desaprobado la prosecución del estudio.

El director espiritual:

36. La profundización de la vida espiritual hasta ahora llevada es un anhelo fundamental del acompañamiento formativo durante este tiempo de estudios²⁵. El **director espiritual** encarna la preocupación de la Iglesia por la formación espiritual de los sacerdotes y se encarga de ésta ante los estudiantes del Colegio. Él está disponible para el servicio del acompañamiento espiritual. Presta este servicio y es el padre confesor en el Colegio. Como animador de la vida litúrgica y de la oración comunitaria, él apoya el compromiso de los estudiantes en este campo que consolida a la comunidad. La organización y la conducción de los días de retiro y los ejercicios espirituales anuales se le confían a él. La participación en estas actividades obliga a todos como elemento constitutivo de la formación.

Organismos y corporaciones:

37. La **Comisión de Admisión** está bajo la dirección del rector y entrega a él su voto cualificado a favor o en contra de los candidatos, con base en la solicitud que ha sido entregada y que cubre todos los requisitos²⁶. Junto con el rector forman parte de esta comisión el prefecto/asesor de estudios, un miembro de la comunidad de los jesuitas así como un profesor de la Facultad Católica de Teología.

38. Requisitos fundamentales son: solicitud por medio del obispo o del superior mayor, informando acerca del estudio deseado y de la tarea que se tiene planeada para el candidato. Estudio básico finalizado de teología (Bacc. o Mag. theol.) con magna o summa cum laude. Conocimientos del idioma alemán: nivel medio II. Edad límite 36 años. Independencia en el financiamiento o solicitud de una beca. Disposición para participar en el programa de formación del Colegio, así como recta intención de regresar a la diócesis del lugar de origen, comunidad u orden religiosa al finalizar los estudios. Las solicitudes de admisión serán catalogadas de acuerdo a la fecha de entrega.

39. Al ser aceptados en la comunidad del Colegio, todos los estudiantes deben entregar al rector por escrito la declaración acerca del retorno a la diócesis o comunidad de procedencia al término de los estudios especializados. La declaración debe estar firmada por el obispo de la diócesis del lugar de origen o por el superior mayor.

²⁴ Cfr. LO 62 ss.

²⁵ Cfr. LO 58

²⁶ Cfr. Requisitos para la admisión en el CC; <http://www.canisianum.at>; <http://www.uibk.ac.at/studium>

40. El **Consejo del Colegio** es el órgano de consulta, planeación y reflexión del CC. A finales de septiembre se ocupa éste ante todo de la organización de la comunidad y de la planeación anual. A finales de enero se reúne en sesión deliberativa, aconseja sobre los servicios y comisiones y prepara la AG (Asamblea General). Ordinariamente se reúnen los miembros del Consejo aproximadamente cada mes. Basándose en el método de ver, reflexionar, juzgar y actuar el Consejo se percata con discreta apertura de las inquietudes e intenta proponer conforme al espíritu del “magis” caminos que conduzcan a un avance ulterior. En él, presididos por el rector, están representados tanto los coordinadores del Colegio y los moderadores de las comisiones, como también los padres de la Junta Directiva. La preparación de la agenda así como la convocatoria de la reunión se lleva a cabo por iniciativa del Rector según acuerdo previo con los coordinadores.

La comunidad de estudiantes:

41. Todos los miembros de la comunidad forman parte de la **Asamblea General (AG)**. Al menos una vez por año ésta es convocada y dirigida por los dos coordinadores elegidos por ella misma. Además puede ser convocada por el rector, por mayoría de votos del Consejo del Colegio o por una solicitud que abarque el 25% de los estudiantes.

42. La tarea primordial de la AG consiste en elegir anualmente en secreto a los dos coordinadores²⁷. Además la AG puede tratar todos los asuntos que conciernen al Colegio. De modo especial organiza la elección y aprueba propuestas de reforma a la RATIO LOCALIS. Tanto las resoluciones de la AG, como también la elección, requieren para su aplicación y validez la aprobación del rector. Después de que la AG se ha efectuado, las resoluciones obligan a todos los canisianos así como a sus organismos y comisiones. Las resoluciones de la Asamblea General son acordadas por mayoría sencilla. Propuestas de reforma a la RATIO LOCALIS requieren por lo menos la aprobación mayoritaria de dos terceras partes de los miembros de la AG.

43. Con actitud de diálogo abierto, ambos **coordinadores** de la comunidad del Colegio son los interlocutores directos entre sus compañeros estudiantes y la Junta Directiva de la casa. Ellos tienen la tarea de estructurar creativamente la vida de la comunidad, promover la comunicación dentro de la casa y junto con la Junta Directiva atender al cumplimiento del reglamento que ha sido aceptado por la comunidad del Colegio. Ellos tienen un encuentro semanal con el rector para ser informados sobre los procedimientos y la marcha de los acontecimientos en casa, así como sobre citas o fechas eventuales. Por su parte ellos comunican al rector las demandas de los canisianos y discuten con él cuestiones pendientes. De ellos se espera que conozcan las opiniones e intereses de toda la comunidad y que éstos sean dados a conocer y a su vez sean puestos de relieve. En acuerdo con el rector se preocupan por distribuir justamente los servicios.

44. Ambos coordinadores son elegidos por la AG al inicio de cada semestre de verano, la elección es secreta y por mayoría absoluta. Los elegidos asumen su cargo oficialmente tras ser confirmados por el rector.

Comisiones:

45. Según las exigencias de la comunidad del Colegio, eligen todos los estudiantes al comienzo de cada semestre de verano, de manera espontánea y libre, entre las tareas que son ofrecidas, un ámbito de interés y de responsabilidad. De acuerdo con esto son formadas

²⁷ Cfr. Reglamento para la elección

las comisiones, las cuales se encuentran respectivamente bajo la dirección de un **moderador** que ha de ser elegido.

46. A las comisiones se les confía por parte de la comunidad del Colegio una tarea importante tanto “ad intra” como “ad extra”. Bajo la dirección de sus moderadores se preocupan ellas por coordinar un trabajo creativo en conjunto que tome en cuenta todas las capacidades. Cada estudiante es confrontado para que aporte sus cualidades y dones y para que el trabajo de las comisiones sea fructífero y confiable:

47. **Comunidad/Servicios:** Trabajando conjuntamente con los coordinadores y la administración del Colegio, los bedeles son responsables de la organización práctica de los eventos ordinarios y extraordinarios del Colegio. Los bibliotecarios, el redactor del KB, el fotógrafo, etc., son responsables de su trabajo específico. Los encargados de los servicios eligen anualmente, en acuerdo con los coordinadores a su sucesor.

48. **Liturgia:** Todos aquellos que por aptitud e interés deseen contribuir a la vida litúrgica deben preocuparse de que la variedad de expresiones litúrgicas sea cultivada debidamente. El jefe de la sacristía, el prefecto de la scholae cantorum, los organistas, entre otros hacen lo propio en su tarea concreta.

49. **Espiritualidad:** Esta comisión se hace presente y contribuye en la vida comunitaria del Colegio por medio de la preparación de celebraciones de la Palabra, de días de retiro, de peregrinaciones, entre otras actividades.

50. **Cultura:** Esta comisión tiene la tarea de estar atenta a los eventos culturales, sociales y políticos. Ella organiza encuentros, diálogos, conferencias, etc., y es responsable de la organización de los eventos públicos del Colegio.

51. **Social:** La expresión “Deus caritas est” puede ser entendida y aplicada en el Colegio, en el país anfitrión y en el país de origen. Nosotros buscamos formas de vivir una fe comprometida con la justicia.

Comunidad de vida y de aprendizaje:

52. En los **grupos de espiritualidad** encuentra la vida espiritual personal un complemento enriquecedor. Ellos constituyen el primer factor estructural de la comunidad en general. Tanto el intercambio personal de experiencias de fe, el diálogo sobre temas espirituales y cuestiones teológicas, como también la celebración de la Eucaristía contribuyen a la profundización de la base e integración humana dentro de la nueva situación de vida y de estudio. Cada grupo elige a su responsable como primus inter pares y se reúne cada quince días.

53. Los **grupos culturales** mantienen vivo el contacto entre cohermanos provenientes de la misma región o círculo cultural afín. Ellos se reúnen regularmente y aportan también a la comunidad el patrimonio cultural que les es propio. Fiestas litúrgicas y profanas ofrecen a los grupos culturales una buena oportunidad para que en la Iglesia de los Jesuitas, en las comunidades que apoyan económicamente a los candidatos y en las parroquias ellos sean mediadores de la propia cultura. Así ellos pueden enriquecer a otros más allá de sus encuentros regulares cuando prestan algún servicio especial. Cada grupo tiene su representante, quien es elegido para el período de un año y quien transmite adecuadamente las inquietudes, peticiones e ideas del grupo a las comisiones.

54. La “**tertulia de discusión filosófica-teológica**” ofrece a los estudiantes la posibilidad de compartir los propios cuestionamientos y puntos de vista en un círculo de confianza

dentro de la comunidad. Esta ronda de discusión estimula a no aislarse en el pensamiento propio y a ejercitarse en la articulación del área específica de trabajo. En acuerdo con el prefecto/asesor de estudios, cada estudiante debe tomar la iniciativa de aprovechar esta oportunidad y dejar que otros participen de ella.

55. Caminos concretos para la edificación de la comunidad en nuestro Colegio son:

- Oración y liturgia
- Comidas comunes
- Reuniones de los grupos culturales y de espiritualidad
- Veladas culturales y academias
- Ceremonias sociales
- Eventos deportivos y culturales
- Posibilidades de encuentro en el bar
- La tertulia de discusión teológica, entre otros.

56. Más allá de las fronteras de la casa nos encontramos en estrecha relación especialmente con los excanisianos, con amigos y bienhechores. El *Folleto de Correspondencia (Korrespondenzblatt)* y la página de Internet www.canisianum.at ayudan a construir puentes de enlace y a mantener vivo el espíritu del lema “cor unum et anima una”. Además los clubes de Helvetia Oeniponta y de Oración Sacerdotal (*Priestergebetsverein*) mantienen despierto en sus miembros el vínculo de unión entre ellos y con el Colegio. A ellos, junto con sus estudiantes agradece el CC la ayuda y el apoyo constantes y los tiene presentes en la oración constante y en la celebración de la Eucaristía.

57. El **reglamento de la casa** regula oficialmente aspectos y ámbitos particulares de la vida comunitaria. El reglamento es evaluado anualmente por el Consejo del Colegio y adaptado según las nuevas circunstancias.

VIDA ESPIRITUAL Y LITURGIA

58. La vida espiritual del CC está marcada por la impronta ignaciana y se sabe enriquecida y sostenida por la tradición espiritual de los estudiantes. Ella crea un ambiente en el cual cada uno es invitado a desarrollar su espiritualidad personal en vistas a la comunidad y a dejarse estimular por ésta. La celebración diaria de la Eucaristía está en el centro de la espiritualidad sacerdotal. Ella es el punto culminante de la liturgia y la fuente primaria de la comunidad cimentada en Jesucristo²⁸. Elementos del patrimonio cultural propio enriquecen las celebraciones litúrgicas.

59. Se espera que todos participen en las actividades de oración personal, meditación, examen de conciencia y adoración. El acompañamiento espiritual periódico y la práctica del sacramento de la penitencia son vistos como elementos imprescindibles en el propio itinerario espiritual. La normas litúrgicas regulan la Liturgia de las Horas así como aspectos particulares de la vida litúrgica. De manera especial obliga a todos participar en indicadas celebraciones eucarísticas de la comunidad²⁹.

60. La participación en los retiros espirituales, en la peregrinación anual, en el triduo de la fiesta del Sagrado Corazón y en los **Ejercicios Ignacianos**, que de diferentes maneras ofrece el CC anualmente, forman parte del plan de formación del Colegio. Esta participación sólo puede ser dispensada por motivos graves y en convenio con el rector. La experiencia espiritual propia y continua es también la base fundamental para después transmitir cualificadamente la espiritualidad y pedagogía ignacianas.

²⁸ PDV 51; cfr. IF 25

²⁹ Cfr. Plan litúrgico

ESTUDIO

61. El estudio y la investigación son tareas que se desempeñan personal y autónomamente. Para esto deben poseer los candidatos las aptitudes intelectuales necesarias y estar así a la altura tanto de las exigencias del estudio como también del trabajo científico. Capacidad para aprender idiomas, talento para confrontarse con cuestionamientos filosóficos y teológicos, pasión por la investigación y capacidad para expresarse adecuadamente por escrito son requisitos para poder cursar los estudios en Innsbruck.

62. Un folleto de información (“El estudio en la Universidad de Innsbruck”) y un suplemento propio (“El doctorado en la Universidad de Innsbruck”) dan a conocer los requisitos necesarios que exige el estudio en Innsbruck, e informan especialmente sobre los documentos indispensables así como sobre los plazos establecidos por el Estado para entregar las solicitudes. Éstas correctamente llenadas son entregadas junto con todos los documentos requeridos al departamento de estudios de la Universidad a través del prefecto/asesor de estudios.

63. La disposición para organizar personal y autónomamente el estudio se manifiesta en el modo de planeación de los estudios. Ésta se orienta tanto por los planes de estudio para el doctorado en filosofía o en teología de la Facultad Católica de Teología, como también por los estatutos para la concesión del título de licenciatura en Teología por el Collegium Maximum SJ de Innsbruck. En base a esos planes de estudio y en diálogo con los profesores o docentes correspondientes organiza cada estudiante un proyecto del propio proceso de estudios y de investigación y se preocupa de su aplicación. El estudiante debe responder ante el prefecto/asesor de estudios de este proyecto personal y dar fundamentos al respecto.

64. El desarrollo y el avance en el estudio y en el trabajo científico son comunicados al prefecto/asesor de estudios por lo menos una vez al semestre. En relación a esto, el prefecto/asesor de estudios por su parte mantiene un contacto con los profesores o docentes correspondientes.

65. Para un estudio de doctorado son tres años, para la licenciatura dos. Para concluir el estudio puede ser concedido un semestre adicional. Estos plazos se deben respetar sin considerar el lapso de tiempo del permiso de residencia que eventualmente otorgue el estado.

66. En caso de una demora en el estudio se deben aclarar en diálogo con el prefecto/asesor de estudios los motivos por los cuales ha ocurrido el retraso. Las medidas que por parte de la directiva de la casa sean tomadas (por ejemplo: exigir que sean entregados regularmente textos de la propia actividad investigativa) deberán ser cumplidas.

67. Después del primer año de estudios en la Facultad Católica de Teología, una evaluación muestra si el estudiante puede continuar con el postgrado. Esta evaluación se lleva a cabo dentro de un coloquio entre la directiva de la casa y el estudiante.

SERVICIOS PASTORALES

68. El desempeño de **servicios pastorales** en un ámbito cultural extranjero merece una atención especial. El lugar prioritario para practicar el idioma alemán es el CC. La colaboración en parroquias dentro de comunidades previamente escogidas ofrecen, como fase ulterior, la posibilidad de participar en la organización de la liturgia y de dar testimonio de la universalidad de la Iglesia tanto en las comunidades bienhechoras como también en

las comunidades con las que se tiene un contacto especial. Esta colaboración es preparada adecuadamente, reflexionada y evaluada críticamente. Futuros servicios a tiempo completo son parte del proceso de formación, pero a causa de la prioridad del estudio de especialización deben ser acordados con el rector.

69. Momentos especiales para el servicio a tiempo completo son las vacaciones de navidad, semana santa, pascua y las vacaciones de verano. Además éste puede ser prestado fuera de la diócesis de Innsbruck. Durante el semestre deberá ser respetado el apoyo pastoral mensual que corresponde al sábado por la tarde y al domingo. Este marco no deberá ser excedido. Los otros domingos se puede concelebrar en comunidades indicadas, con las que se tiene un contacto especial.

OTRAS REGLAMENTACIONES

Costo para la pensión, becas y aclaración anual de finanzas

70. En base al balance y en acuerdo con el Consejo consultivo del Colegio³⁰, los costos para la pensión son calculados anualmente. Estos son comunicados al estudiante y a la institución que lo envía, como también a las personas que otorgan las becas.

71. La Junta Directiva del Colegio se esfuerza, trabajando conjuntamente con bienhechores³¹, por otorgar a estudiantes necesitados una beca completa o parcial para cubrir los gastos de sustento, estudio y costos adicionales en el CC. Las peticiones de apoyo económico pueden ser entregadas al rector por los superiores mayores junto con la documentación relativa a la solicitud de admisión. Se requiere hacer una tasación de la propia contribución económica.

72. Anualmente rinde el CC cuentas ante los bienhechores sobre el uso del dinero. Forma parte de esto el informe anual que redacta el estudiante acerca de sus gastos hechos y planeados. Este informe es entregado al rector antes del inicio del verano.

Vacaciones y huéspedes

73. El CC está abierto todo el año para los estudiantes. Durante las vacaciones de navidad, pascua y durante los ejercicios espirituales la cocina de la casa permanece fuera de servicio. En ese tiempo y durante el verano se ofrece la posibilidad de comer en otra parte o de cocinar por propia cuenta en casa. Durante los meses de verano se compensa económicamente a los estudiantes en proporción directa respecto al ciclo escolar.

74. Para fomentar la relación con estudiantes anteriores, los excanisianos son cordialmente bienvenidos como huéspedes. Lo mismo vale para los obispos de las diócesis del lugar de origen, los superiores, rectores y familiares cercanos. Según el número de cuartos disponibles también otras personas pueden hospedarse.

DISPOSICIONES CONCLUSIVAS

75. La presente "RATIO LOCALIS", que incluye el Perfil ideal y el Reglamento, tiene vigor y se encuentra a prueba durante un año. En el transcurso del año escolar 2007/2008, que finaliza con el término del semestre de invierno y del semestre de verano, la "RATIO LOCALIS" debe ser sometida a evaluación en el Consejo del Colegio³² y ser adaptada según corresponda. Es tarea de la Junta Directiva del Colegio aprobar y promulgar enmiendas necesarias.

76. Antes del semestre de verano 2008, las propuestas de reforma, que han sido presentadas circunstancialmente al Consejo del Colegio, son preparadas para la Asamblea

³⁰ Cfr. Estatuto 7

³¹ Cfr. Perfil ideal 2.3

³² Cfr. IF 9; LO 40.

General³³, ahí han de ser discutidas y aprobadas libremente. Las reformas entran en vigor después de ser aceptadas por dos terceras partes de la mayoría de votos, después de ser confirmadas por el rector y después de ser aprobadas por el provincial de la Provincia Austriaca de la Compañía de Jesús.

77. La aprobación final es declarada por el provincial por un período de tres años. Él puede exigir en cualquier momento revisiones de la RATIO LOCALIS, así como, teniendo fundamento, le es posible anularla.

Aprobación provisional para el año de estudios 2007/2008

P. Gerwin Komma, SJ
Rector

R.P. Severin Leitner, SJ
Provincial

En la solemnidad de los Apóstoles Pedro y Pablo 2007

³³ Cfr. IF 7; LO 41 s.

RATIO LOCALIS – CONTENIDO	Num.
Preámbulo	1 - 4
PERFIL IDEAL	5-28
Objetivo y requisitos de admisión	5 - 6
RESPONSABILIDAD COMPARTIDA	7 - 9
UNA COMUNIDAD DE FORMACIÓN	
PERMANENTE CUALIFICADA	10-13
EN OBEDIENCIA AL ENVÍO	14-16
AL SERVICIO DE LA IGLESIA	17-18
A favor de una especialización en los estudios	19-22
“Cor unum et anima una” como espiritualidad	23-25
En la Diócesis de Innsbruck, en la región del Tirol	26-28
REGLAMENTO	29-75
NORMAS GENERALES	30-57
Comunidad de los Jesuitas	30
Dirección del Colegio	31-35
- Rector	31-33
- Prefecto/asesor de estudios	34-35
El director espiritual	36
Organismos y corporaciones	37-40
- Comisión de Admisión, requisitos, aclaración	37-39
- Consejo del Colegio	40
La comunidad de estudiantes	41-57
- Asamblea General	41-42
- Coordinadores	43-44
- Comisiones / moderadores	45-51
Comunidad de vida y de aprendizaje	52-57
- Grupos de espiritualidad	52
- Grupos culturales	53
- Momentos comunitarios	55
- Excanisianos, amigos y bienhechores	56

- Reglamento de la casa	57
VIDA ESPIRITUAL Y LITURGIA	58-60
ESTUDIO	61-67
SERVICIOS PASTORALES	68-69
OTRAS REGLAMENTACIONES	70-75
- Costo para la pensión, becas y aclaración anual de finanzas	70-73
- Vacaciones y huéspedes	74-75
DISPOSICIONES CONCLUSIVAS	76-78